



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO
PARA DECANO DE LA FACULTAD
DE: INGENIERIA QUIMICA**

**Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao**

Yo, FERNANDO HIPOLITO LAYZA BERMUDEZ. identificado con DNI N° 17997880. de la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA domiciliado en Jr. MONTE ABETO 383 Urb. MONTERRICO SUR-SANTIAGO DE SURCO personero del candidato: "JULIO CESAR CALDERON CRUZ."

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción del candidato:

"JULIO CESAR CALDERON CRUZ ." para la elección de Decano de la Facultad de INGENIERIA QUIMICA, de la Universidad Nacional del Callao, en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC-2021.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: fhlayzab@unac.edu.pe

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: ..Layza Bermúdez....
Nombres: ..Fernando Hipólito.....
DNI N° : ..17997880....
Teléfono:945244484...



Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos



ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, JULIO CESAR CALDERON CRUZ de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 25517907.con domicilio en Mz.C Lt.07 ASOC.VIV. PORTALES DE SANTA ROSA candidato a **Decano** de la **Facultad** de INGENIERIA QUIMICA, para participar en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC- 2021, presento al Sr. FERNANDO HIPOLITO LAYZA BERMUDEZ como Personero General.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021



Firma

Apellido: .Calderón Cruz.

Nombres: .Julio Cesar.

DNI N° : 25517907.

Teléfono: ..985587302.





DECLARACIÓN JURADA

Yo, FERNANDO HIPOLITO LAYZA BERMUDEZ de Nacionalidad PERUANA....
identificado con DNI N° 17997880. con domicilio en Jr. MONTE ABETO 383
URB. MONTERRICO SUR-SANTIAGO DE SURCO

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del
candidato JULIO CESAR CALDERON CRUZ, para la **ELECCIÓN DE DECANO**
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos
establecidos en los Articulos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones
de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en
el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas,
penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021.


Firma

Apellidos: Layza Bermúdez.

Nombres: Fernando Hipólito

DNI N° : 17997880

Teléfono: ..945244484

Adjunto: copia simple del DNI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE AUTORIDADES DECANO

FACULTAD:


INGENIERIA QUIMICA

DECLARACIÓN JURADA

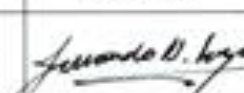
Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
JULIO CESAR CALDERON CRUZ	25517907	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	17997880	

Adjunto:

1. copia simple del DNI del candidato.



**DECLARACIÓN JURADA
(DECANO)
(Art. 37° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, JULIO CESAR CALDERON CRUZ Identificado con DNI N°...25517907, con domicilio real en Mz.C Lt.07 ASOC.VIV. PORTALES DE SANTA ROSA con teléfono N° 4844390 Celular N°...985587302., correo electrónico institucional julioccalderonc@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DECANO:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (03) años en la categoría y en la Facultad.
- Tener grado de Doctor o Maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Pueden postular igualmente los candidatos con el grado de Doctor o Maestro en las especialidades que ofrece la Facultad.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



Pirma

Apellidos: Calderón Cruz
Nombres: Julio César
DNI N° : 25517907

Bellavista, 20 de setiembre 2021.



Nota: Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
El SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 29 JUL 2004 de
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lt. PABLO G. ARELLANO URBILUZ
Secretario General



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto: El Consejo Universitario

Con Fecha 27 de Octubre de 1998 ha conferido el Título Profesional
de: Ingeniero Químico
a Don Julio César Calderón Cruz

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
Dado y firmado en el Callao el 28 de Octubre de 1998

RECTOR

SECRETARIO GENERAL
Resolución C.U. N° 151-92



Libro N° 1K...

DECANO

JEFESADO
Con el Folio N° 097






UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

República  del Perú


A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post Grado con fecha 10 de Mayo del 2012

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de:

Doctor en Ingeniería Ambiental


Al **Mr. Julio César Calderón Cruz** 

Y, el Consejo Universitario con fecha 13 de Junio del 2012

le ha conferido el Grado correspondiente.


Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de Junio del 2012



RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA - PERU

INTERESADO



DIRECTOR DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE POST GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA - PERU

Registrado a fojas 129 del Libro 03 respectivo con el N° 865

República  del Perú

A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post Grado con fecha 10 de Mayo del 2012

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de:

Doctor en Ingeniería Ambiental

Al **Mr. Julio César Calderón Cruz** 

Y, el Consejo Universitario con fecha 13 de Junio del 2012

le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de Junio del 2012



RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA - PERU

INTERESADO



DIRECTOR DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE POST GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA - PERU

Registrado a fojas 129 del Libro 03 respectivo con el N° 865

N° 02897
07 - 11 - 1000
19 - 02 - 07

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS



San Miguel, 24 AGO. 2012

Mr. Eckerman Panduro Angulo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

República del Perú

A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post Grado con fecha... 03... de... Agosto... del 2003

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de:

Maestro en Gestión Ambiental

Al **Bach. Julio Cesar Calderón Cruz** 

Y el Consejo Universitario con fecha... 29... de... Setiembre... del 2003

le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los... 29... días del mes de... Setiembre... del 2003



 SECRETARIO GENERAL



 SECRETARIO



 SECRETARIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO

Registrado a tipo 22 del Libro 02 inscripción con el No. 491

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario


Con fecha 29 de Setiembre de 1987 ha conferido el Grado Académico


de Bachiller en: **Ingeniería Química**


a Don **Julio César Calderón Cruz**

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 30 de Setiembre de 1987


 RECTOR


 SECRETARIO GENERAL


 DECANO

Resolución C.U. No. 238 Libro No. 211 Con el Folio No. 035